UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
IFT/223/UCS/ 0134 / 2025

Clasificación archivística: 3S.3.11.3

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO B

Número de Certificado de Homologación: IFIFR224-34096

IFM EFECTOR, S. DE R.L. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 13 de enero de 2025
Equipo: SENSOR DE RADAR PARA APLICACIONES MÓVILES
Marca: ifm
Modelo(s): R2D200

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO	
Perito en Telecomunicaciones: Ing. Mario Olmos Cordero (IFT-P-0063-2017)	Número de Dictamen técnico 163/2024

Banda de frecuencias	77000 – 81000 MHz	Ancho de banda	3800 MHz / 1267 MHz
Potencia pico máxima de salida	≤ 0.501 W (27 dBm)	Modulación	FMCW (Fast Chirps Plus Phase Coding)

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s)

Oficio IFT/222/UER/DG-IEET/0613/2024 de la Unidad de Espectro Radioeléctrico Dirección General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos del 4 de septiembre de 2024se observa PROCEDENTE la homologación del dispositivo, en la banda de frecuencias 77 – 81 GHz. 1. No deberá causar interferencias perjudiciales a los sistemas de radiocomunicaciones de servicios atribuidos a título primario o secundario. 2. No podrá reclamar protección contra interferencias perjudiciales causadas por sistemas de radiocomunicaciones de servicios atribuidos a título primario o secundario.

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud recibida el 17 de octubre de 2024, con factura de pago de derechos / aprovechamientos: 240010642 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes, se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.

El presente Certificado de Homologación tiene como objetivo reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 289, 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C, 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021 y los artículos 32, 35 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Revisó	Validó	Autorizó
EL DIRECTOR DE HOMOLOGACIÓN	LA DIRECTORA GENERAL	EL TITULAR DE LA UNIDAD
ISAIAS MORENO GILES	JOCABED GARCÍA VILLARREAL	ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

DH25/0127 Folio de ingreso: EIFT24-34096

ACD

Insurgentes Sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

Verificable: https://ehomologados.ift.org.mx/

FIRMADO POR: ISAIAS MORENO GILES
FECHA FIRMA: 2025/01/16 6:50 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 157176
HASH:
7A17C60B6D23D5FA111B57823F6DBB7B015595B7D90FD4
4312007626B4D67A64

FIRMADO POR: JOCABED GARCIA VILLARREAL
FECHA FIRMA: 2025/01/16 6:52 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 157176
HASH:
7A17C60B6D23D5FA111B57823F6DBB7B015595B7D90FD4
4312007626B4D67A64

FIRMADO POR: ALVARO GUZMAN GUTIERREZ
FECHA FIRMA: 2025/01/17 8:57 AM
AC: AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
ID: 157176
HASH:
7A17C60B6D23D5FA111B57823F6DBB7B015595B7D90FD4
4312007626B4D67A64